INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-SS-MC-010-2022.

En la Secretaria de Salud, a los diez (10) días del mes de agosto de 2022, el Dr. **CARLOS EDUARDO TOVAR GALINDO**, Asesor Contratado (CPS No. 1233 de 28-06-2022), designado como evaluador, actuando dentro del término establecido en la invitación del presente proceso, y teniendo en cuenta que mediante escrito recibido en el portal secop II del proceso el 9/08/2022 a la hora de las 4:51 PM, la señora MARIA ALEJANDRA TORRES NINCO, en calidad de representante legal de INSERGROUP ISG SAS dio contestación al requerimiento efectuado en el informe de evaluación, procede a realizar la evaluación final de la oferta recibida dentro de la selección de Mínima Cuantía No. **CAS-SS-MC-010-2022**; cuyo objeto consiste en *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO REALIZAR LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA EN CANINOS Y FELINOS PARA EL AÑO 2022, EN EL ÁREA RURAL Y URBANA DE LOS MUNICIPIOS AGUAZUL, CHÁMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANÍ, MONTERREY, NUNCHÍA, OROCUÉ, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SABANALARGA, SÁCAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, TRINIDAD Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."*, con el fin de establecer si se cumplen las condiciones allí exigidas, así:.

1. Se solicitó al proponente que allegara el cumplimiento del punto 2 del numeral 2.2.1 **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**, esto es, que la sumatoria en conjunto de los dos contratos presentados sea igual o superior a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial.
2. Frente a ello, la oferente indica que al hacer la conversión en salarios mínimos el valor de los contratos presentados se cumple con la exigencia de superar dos veces el presupuesto. Al respecto se tiene que en efecto dos veces el valor del presupuesto oficial de la invitación corresponde en salario mínimos a 118 y que al convertirse en salarios el valor de los contratos presentados por la ofertante corresponderían a: (i) 61 SMLM para el contrato 011 de 2017 cuyo valor era de $45.000.000 y el SMLM del 2017 era $737.717; y (ii) de 58 para el contrato 0078 de 2019 por la suma de $48.000.000 y el SMLM del 2019 era $828.116.
3. Así mismo se requiero al ofertante para que allegara el acta de recibo, terminación o liquidación de los contratos 0011 de enero de 2017 y 0078 de julio de 2019 suscritos con la entidad sin ánimo de lucro "*CORPORACIÓN CIG,*"; y Copia de la Factura legal correspondiente y comprobantes de egreso de cada uno de los contratos y expedido por la entidad privada contratante.
4. En cumplimiento de lo anterior se adjunta:

 4.1. Copia de las facturas de venta Nos. **14** con fecha de expedición 27 de julio de 2017 por valor total de $22.500.000 y **24** con fecha de expedición 20 de octubre de 2017 por valor total de $22.500.000 y por los concepto de pago tanto inicial como final del contrato No. 011 de 2017 y dirigidas a Corporación CIG.

4.2. Comprobantes de egreso - comprobante de pago Nos. **26181** de 29 de julio de 2017 por valor de $22.500.000 pago parcial 1 de 2 del contrato No. 011 de 2017, factura 14 de 27 de julio de 2017 y **26300** de 22 de octubre de 2017 por valor de $22.500.000 pago parcial 2 de 2 del contrato No. 011 de 2017, factura 24 de 20 de octubre de 2017.

4.3. Acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato 011 de enero de 2017 suscrita el 22 de octubre de 2017. Se deja constancia que las hojas no están en el debido orden pero se aprecian que corresponde la una (folio 12) con la otra (folio 19).

4.4. Copia de las facturas de venta Nos. **46** con fecha de expedición 25 de diciembre de 2018 por valor total de $24.000.000 y **69** con fecha de expedición 29 de diciembre de 2019 por valor total de $24.000.000 por los concepto de pago tanto inicial como final del contrato No. 0078 de 2018 y dirigidas a Corporación CIG

4.5. Comprobantes de egreso - comprobante de pago Nos. **29480** de 29 de diciembre de 2018 por valor de $24.000.000 pago parcial 1 de 2 del contrato No. 078 de 2018, factura 46 de 25 de diciembre de 2017 y **34229** de 30 de diciembre de 2019 por valor de $24.000.000 pago parcial 2 de 2 del contrato No. 078 de 2018, factura 69 de 29 de diciembre de 2019.

4.6. Acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato 078 de julio de 2018 suscrita el 30 de diciembre de 2019. Se deja constancia que las hojas no están en el debido orden pero se aprecian que corresponde la una (folio 18) con la otra (folio 13).

5. De igual manera se le solicitó que adjuntara Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita por el representante legal del proponente, por cada uno de los miembros del personal ofertado., las cuales en efecto se allegan debidamente firmadas.
6. Por último se le requirió presentar documentos de vehículo con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc en las condiciones dispuestas en la invitación, para lo cual adjunta los del vehículo de placas GUU880.

En consecuencia de lo anterior se tiene el siguiente análisis de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos:

VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO	ISG SAS		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
	SI	NO	
2.1.1. Carta de Presentación de la oferta	X		
2.1.2. Certificado De Existencia Y Representación Legal	X		
2.1.3. Certificado de Matricula Mercantil			N/A
2.1.4. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal			N/A

2.1.5. Certificación Pago de Aportes Parafiscales	X		
2.1.6. Registro Único Tributario	X		
2.1.7. Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Se verifican en página web
2.1.8 Certificado de antecedentes fiscales	X		Se verifican en página web
2.1.9. Certificado de antecedentes judiciales	X		Se verifican en página web
2.1.10. Certificado de medidas correctivas	X		Se verifican en página web
2.1.11. Copia de la Cédula de ciudadanía	X		
2.1.12. Compromiso anticorrupción	X		
2.2. VERIFICACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO	**SI**	**NO**	
2.2.1 Verificación de la experiencia mínima			
- mínimo DOS (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso	X		
- cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial	X		
2.2.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
a. Cuenta con Profesional en medicina veterinaria con experiencia general no menor de cuatro (4) años, como mínimo dos (2) años como experiencia específica en interventorías del sector salud.	X		
b. Cuenta con Auxiliar administrativo, con experiencia general de un (1) año.	X		
c. Documentos personal • Hojas de vida debidamente firmadas por cada uno de los propuestos • Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre del presente proceso del profesional (si aplica) • Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita por el proponente y por el personal ofertado en donde se especifique el cargo a desempeñar, su disponibilidad y dedicación al proyecto.	X		
d. Cuenta con Vehículo tipo campero PICKUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible	X		

e. Documentos vehículo • Licencia de tránsito • tarjeta de operación vigente • Revisión técnico mecánica y emisión de gases vigente • Seguro obligatorio (SOAT) expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada. • Resolución Habilitación de la empresa por el Ministerio de transporte	X		
VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	X		

CONCLUSIÓN

Debido a la subsanación de las observaciones, el suscrito Asesor - evaluador declara que la propuesta presentada por la señora María Alejandra Torres Ninco con C. C. No. 1.075.224.712 de Neiva, en calidad de representante legal de **INSERGROUP ISG SAS** con Nit. 900.973.970 - 9, resulta **HABILITADA**, por cumplir con los requisitos habilitantes y demás requerimientos técnicos y jurídicos de la invitación dentro del proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-SS-MC-010-2022 y además la propuesta económica presentada se encuentra dentro de los parámetros aceptables para la Entidad..

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, el suscrito Asesor - evaluado recomienda a la Secretaria de Salud adjudicar el contrato derivado del presente proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-SS-MC-010-2022 cuyo objeto es "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO REALIZAR LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA EN CANINOS Y FELINOS PARA EL AÑO 2022, EN EL ÁREA RURAL Y URBANA DE LOS MUNICIPIOS AGUAZUL, CHÁMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANÍ, MONTERREY, NUNCHÍA, OROCUÉ, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SABANALARGA, SÁCAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, TRINIDAD Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*" a la Empresa **INSERGROUP ISG SAS** con Nit. 900.973.970 - 9, representada legalmente por la señora María Alejandra Torres Ninco con C. C. No. 1.075.224.712 de Neiva, por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($52.955.000), MC/TE.**

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO TOVAR GALINDO
Asesor Contratado SSC (CPS No. 1233 de 28-06-2022)

PROYECTÓ: EDGAR HERNÁN GÓMEZ MORALES
Profesional Contratado SSC